



INFORME

Los emigrantes castellano-manchegos potencian sus asociaciones en toda España

José Pedroche Morales

Doscientos directivos de las cincuenta comunidades originarias de Castilla-La Mancha de toda España se reunieron recientemente en Toledo en un Congreso, que cumple su cuarta edición, bajo la organización de la Junta de Castilla-La Mancha y su Consejería de Bienestar Social.

Bajo el lema «Solidaridad en origen» se han abordado, en sesiones de trabajo de tres jornadas, temas de gran interés como las relaciones entre los centros regionales y las corporaciones locales, la emigración, la educación, la cultura, el deporte, el retorno a la propia tierra, la cooperación internacional, las relaciones institucionales, la promoción de la juventud, el desarrollo económico, la tercera edad, y la promoción y protagonismo de la mujer, siempre bajo el punto de vista de su incidencia en estas entidades de referencia.

Próximo libro

Cada tema fue analizado en distintos grupos de trabajo, y con la coordinación de un equipo directivo y unos ponentes, que ofrecieron datos y reflexiones, y unas conclusiones de cara a ser operativas en cuanto al mayor progreso y esplendor del dinamismo de las casas regionales. Posteriormente la diversa documentación se dará a conocer a través de un libro, que será publicado, con las intervenciones, compromisos y con la crónica y agenda de todo lo tratado.

Entre otras manifestaciones, se registró una gran preocupación por fortalecer y potenciar este movimiento asociativo de Casas Regionales, que integran actualmente a unos doscientos cincuenta mil castellano-manchegos, nativos en la región en algunos de sus novecientos municipios o ciudades, y también a un grupo de amigos y simpatizantes, o familiares allegados.

Los centros regionales se hallan ubicados en ciudades importantes como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla,

Granada, Santander, Valladolid, y en regiones como Canarias, Murcia, País Vasco, Galicia, Valencia y Andalucía. Concretamente en Cataluña se registran 14 centros, en Madrid (Comunidad) trece; y en Valencia (Comunidad), nueve.

Confederación

Al final no se pudieron aprobar los principios estatutarios de la Confederación nacional de todas las Casas Regionales o Comunidades originarias. Después de unos largos debates y, dada la complejidad de experiencias, se dejó para más adelante el plantear el sistema federativo, aunque se vió la necesidad de seguir estos encuentros hasta madurar y consensuar la colaboración que deben tener, puesto que se dieron a conocer identidades comunes, en cuanto a los planteamientos, filosofía y actividad primordial de cada entidad.

Tanto en los actos de apertura y de clausura figuraron las personalidades siguientes: Consejero de Bienestar Social, Julio Fernández Mato; José Luis Casas Villanueva, presidente de la Federación Española de Casas Regionales; el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Daniel Romero Alvarez; el presidente de la Mancomunidad de Municipio Río Algodor, Lucio Espada Sesmero; y diversos directores generales de otras Consejerías.

Cuatro consejeros

Entre otros acuerdos, se eligieron los cuatro consejeros, como representantes de todas las comunidades originarias: Juan Carrasco Torres, presidente de la Federación de Comunidades Originarias de Cataluña; Antonio Clemente Martínez, presidente del Hogar Manchego de Valencia; Enrique Camacho Gutiérrez, representante de la Casa de



Sevilla; y Valeriano Ochoa Luzurriaga, representante de la Casa de Guadalajara en Madrid. La dirección técnica fue llevada a cabo por el Director General de Acción Social, José Manuel López Hernández en colaboración de la experta Mayte Marín.

Legislación

Bajo el punto de vista jurídico, la ley 5/1984, de 19 de diciembre, cumple el Estatuto de Autonomía castellano-manchego (en su artículo 7), y define a las Comunidades Originarias como «aquellas entidades, válidamente constituidas, como asociaciones (según la legislación vigente), cuya estructura interna y funcionamiento se rigen mediante unos Estatutos, de carácter democrático, y con una personalidad jurídica propia, de acuerdo con el ordenamiento del territorio en que se hallen asentadas». No pueden tener ánimo de lucro, y sus fines deben contemplar preferentemente el mantenimiento de vínculos con la comunidad autónoma de origen de nacimiento.

En el orden social, estas entidades reciben información de cuantas disposiciones de los órganos de la Junta de comunidades le afecten directamente. En el orden cultural, desarrollan múltiples actividades en colaboración con las instituciones oficiales y privadas de la región. Tienen acceso a museos, bibliotecas y fondos editoriales, y tienen derecho a las ayudas económicas pertinentes para sus propios objetivos.

Desde hace unos cien años comenzó el movimiento de casas regionales en España, con incidencia también en La Mancha (en primer lugar, procedentes de las cuatro provincias manchegas) y de Guadalajara, con casas propias. A raíz del desarrollo autonómico, con Estatuto propio, (como ocurrió en Castilla-La Mancha a partir de 1982), comenzaron iniciativas de apoyo oficial, que desembocó en la organización de congresos de comunidades originarias —el primero se celebró en 1985 en Toledo— y en normativas que se han promulgado en los últimos quince

años, que han encuadrado a estas entidades, dentro de la dinámica relacionada con la emigración.

A escala política, la ley ya referida establece el Consejo de Comunidades Originarias, que ejercen funciones consultivas y de asesoramiento a instancia del Consejo de Gobierno regional. Los cuatro Consejeros elegidos en el reciente Congreso de Toledo forman parte y serán convocados en las reuniones pertinentes de este Consejo de Comunidades Originarias.

Emigración

En los últimos cincuenta años, la proliferación de las casas regionales se produjo en nuestro país en los años sesenta y setenta, las décadas en las que la emigración registró las cifras más altas, concretamente en Castilla-La Mancha la despoblación superó con mucho al millón de personas, en su mayoría sin ningún tipo de cualificación profesional, lo cual agudizó el problema. Las Casas Regionales cumplieron la función de aglutinar nostalgias y compromisos con servicios sociales y culturales de primera necesidad.

Modernamente los centros regionales se han abierto e integrado en las propias comunidades y han generado múltiples actividades, que son el interés moderno, por lo que se hallan preparadas, además de potenciar el recuerdo de la tierra de origen, para fomentar planes de calidad, eficaces tanto de retorno como de onnovación y de autosuficiencia en la sociedad de acogida.

Por citar las más antiguas en Madrid, tanto la Casa de Castilla-La Mancha, desde su creación en 1951, como la Casa de Guadalajara desde 1933, han sido las pioneras de las iniciativas más nobles en orden a encuadrar el movimiento asociativo de la emigración regional. En el Congreso de Toledo estuvieron representadas en diversas comisiones de trabajo. Una de las novedades de 1996 fue la participación de las peñas de Tomelloso de Albacete, de la Roda y de Motilla del Palancar (asociaciones culturales de gran prestigio, integradas en la Casa de Castilla-La Mancha) en la dinámica del Congreso de Toledo. En efecto, Luis Picazo Berruga, presidente de la Rodense presentó una Comunicación sobre la necesidad de integrar a la Juventud, objetivo que fue recogido en las conclusiones del Congreso.

Una muestra del pluralismo asociativo de las casas regionales constituye la proliferación de peñas y grupos especializados, cuyas ofertas literarias (como «las cuevas de la Roda») gozan de calidad universitaria, de tal forma que se hallan capacitadas para una mejor organización técnica, tanto en tecnologías como en la acogida y aceptación de mayores contenidos y socios en el ámbito profesional, bajo la identidad de asumir a los recursos y valores castellano-manchegos, como instrumento de inspiración. ■